

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 097**

Garzón, 28 de julio del 2022.

Mediante radicado CAM No. 20223300204032 de julio 26 del 2022 y VITAL No. 2300001219069622001, el señor JOSÉ URIEL DURAN JIMÉNEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.190.696 de Garzón, con dirección de notificación vereda Alto Sartenejo en el municipio de Garzón, correo electrónico [jduranrovis@gmail.com](mailto:jduranrovis@gmail.com) y contacto No. 3112896998, en calidad de propietario, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "El Guasimo" con matrícula inmobiliaria No. 202-9113 y código catastral 412980000000000170279000000000 localizado en la vereda Alto Sartenejo en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar a la profesional universitario JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

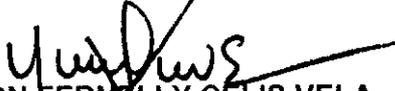
**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor JOSÉ URIEL DURAN JIMÉNEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.190.696 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario  
Radicado: 20223300204032  
Expediente: PAF-00636-22